

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS DE FORMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DEL CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN “JESÚS USÓN” (CCMIJU). PROGRAMA 2026

Las solicitudes se presentarán a través de la página web de la Escuela de Ciencias de la Salud y Atención Sociosanitaria. El plazo de presentación de las solicitudes será hasta el 19 de abril para todos aquellos cursos que comiencen a partir del 28 de abril.

Excepcionalmente por necesidades de implantación en cartera de servicios, previa petición del Director del Hospital correspondiente, se admitiría solicitud fuera de este plazo y siempre que se solicite con una antelación de al menos 20 días al comienzo del curso.

Corresponde a la Consejería de Salud y Servicios Sociales, a través de la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria, designar las personas a ocupar las plazas, en base a las necesidades de formación detectadas y aplicando los criterios de distribución equitativa y de priorización aprobados por la Comisión de Formación Continuada y de Formación Especializada.

Para una adecuada gestión de la formación, se deberán cumplimentar todos los apartados de la solicitud, así como verificar que los datos de contacto son correctos, siendo responsabilidad del solicitante. En caso de error la solicitud no será tenida en cuenta, dado que la selección y cualquier comunicación desde la Escuela se realizará conforme a los datos aportados en la solicitud.

Será necesario consignar en la solicitud la dirección de correo electrónico corporativo, a fin de realizar las notificaciones oportunas.

Las personas interesadas deberán formalizar una solicitud por cada actividad formativa pudiéndose solicitar como máximo cinco actividades del presente Programa Formativo publicado, indicando obligatoriamente en el apartado correspondiente el orden de preferencia (1º, 2º, 3º, 4º y 5º) aun en el caso de pedir una única actividad.

En el formulario de solicitud es importante cumplimentar el apartado: “Actividades/Tareas más representativas del puesto de trabajo en relación con la actividad”

Es obligatorio adjuntar el **Informe Justificativo Firmado Jefe de Servicio/Tutor, (FIRMADO)***** según modelo, para la concesión de la beca, el cual debe indicar los datos necesarios que justifican la selección del curso y la firma del jefe de servicio (en caso de FEA) o del tutor (en caso de residentes) de justificación de que la formación que se solicita es necesaria para el desempeño de su trabajo y que cumple con los requisitos exigidos en el curso para poder realizarlo. (por ejemplo, experiencia en laparoscopia). Como máximo se podrán admitir dos personas del mismo servicio, en el caso de que la actividad sea solicitada por varias personas será el jefe de servicio de éstas quien designe los solicitantes que acudan al curso, basándose en los criterios establecidos.

La renuncia a una actividad para la que ha sido seleccionada, deberá comunicarse a la Escuela por correo electrónico (a la dirección: escuelasalud@salud-juntaex.es al menos 10 días hábiles antes del inicio de la misma para poder ofertar la plaza vacante a otros solicitantes incluidos en la lista de reserva. En caso de no comunicarse en el plazo indicado se penalizará para la participación en las becas formativas de la convocatoria de becas del año siguiente.



Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria

La baja por incapacidad temporal impide la participación en estas becas, por lo que, quien se encuentre en esta situación en las fechas de la actividad formativa, deberá renunciar en caso de ser seleccionado o seleccionada.

Causas de penalización.

No podrán ser seleccionadas para las actividades incluidas estas becas las personas solicitantes que hayan sido penalizadas en la convocatoria anterior.

Haber cumplimentado una solicitud ocultando o falseando información con el objeto de modificar la valoración.

No haber asistido a una actividad en la que se ha sido seleccionado, sin haber realizado la renuncia en tiempo y forma.

Las personas solicitantes penalizadas en esta convocatoria de becas no podrán ser seleccionados para las becas incluidas en la convocatoria del año siguiente.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:

Los criterios serán los siguientes:

En cualquier caso, tendrán prioridad los profesionales con vínculo fijo sobre los temporales.

En el caso de los residentes:

- 1.- Adecuación del curso al programa formativo de su especialidad (en determinados casos se requerirá informe justificativo de la pertinencia del tutor).
- 2.- No haber realizado ninguna actividad del tipo que solicita.
- 3.- Año de residencia. Tendrán preferencia los residentes de mayor grado acorde al Programa Formativo de la Especialidad.
- 4.- Orden de preferencia expresado en la solicitud.
- 5.- Menor número de actividades formativas realizadas del Programa de actividades de formación de profesionales sanitarios del CCMI.
- 6.- Por último, se dará prioridad al orden de entrada de la solicitud.

En el caso de los Facultativos Especialistas de Área (FEAs):

- 1.- No haber realizado ninguna actividad del tipo que solicita.
- 2.- Necesidades del Servicio relacionados con la cartera de servicios correspondiente.
- 3.- Ser tutor de residentes o evaluador de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de Extremadura.
- 4.- Orden de preferencia en la solicitud

5.- Menor número de actividades formativas realizadas del Programa de actividades de formación de profesionales sanitarios del CCMI.

6.-Por último, se dará prioridad al orden de entrada de la solicitud.

De esta forma, se establecerán listas de reserva en los diferentes procesos de selección para cubrir las vacantes que puedan producirse antes del inicio de cada actividad.

La Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria comunicará a los alumnos seleccionados a la Fundación CCMIJU, con una antelación mínima de 15 días naturales antes del inicio de cada actividad y el nombre de la(s) persona(s) que harán uso de la(s) correspondiente(s) plaza(s) reservada(s). A dicho efecto, se facilitará a la Fundación CCMIJU los datos del ALUMNO proporcionados en el formulario de inscripción.